



Política de Derechos Humanos

Servicios de Seguridad Lempira, SERSEL, entiende el compromiso con los Derechos Humanos y trasciende a los colaboradores que forman parte de la organización e incluye clientes y quienes colaboran a lo largo de la cadena de valor y a las comunidades.

La Política de Derechos Humanos de SERSEL establece los principios que deben guiar nuestras acciones y comportamientos en relación a los Derechos Humanos.

Esta Política se basa en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por Naciones Unidas (ONU) y los dos Pactos Internacionales que constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos;
- La Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Nuestra Política

El objetivo de la política de Derechos Humanos de SERSEL es crear un entorno en el que se respeten los Derechos Humanos y contribuir a garantizar que no se participa en actividades que, directa o indirectamente, supongan una violación de estos derechos.

El contenido de esta política es el resultado de un proceso de consultas a varias partes interesadas de nuestra organización: colaboradores, proveedores, clientes, contratistas y comunidad.

Nos preocuparemos por integrar en nuestras evaluaciones, todos los impactos en el medio ambiente, social y económico, cumpliendo con la ley nacional, consultando con nuestras partes interesadas y respetando los derechos humanos en lo concerniente.